

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1773

Número de Repertorio: 5003

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1773 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308253457	ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE	COMPRADOR
1303712473	BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4571311000	86605	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	4571304000	82640	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 25 julio 2024

Fecha generación: jueves, 25 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 9 4 3 3 8 0 2 D L 7 E 1



SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/glsEdfcVZ75ZdK5eiCFmBRSSR1232092ZT58m2Xg5YhBkod5mMAEGc/ ; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento/3EzMwAT0iUKV/ ; FIRMADO POR: MARIA VERONICA CUENCA VINCES RAZON: Comprobante de Pago LOCALIZACION: CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA FECHA: 2024-07-23 09:41:19
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten Signature]
Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO (S) DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P01882
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO

A FAVOR DE

INGRID ARLENE ZAMBRANO LOOR

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$900,00

CUANTÍA: USD. \$900,00

(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinticuatro (24) de julio del dos mil veinticuatro (2.024); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora **ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO**, ecuatoriana, estado civil viuda, 62 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, siete, uno, dos, cuatro, siete, guión tres (130371247-3), profesión licenciada, por su propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Eloy Alfaro, Avenida Del Ejercito y Calle 1ro de Julio, Portoviejo – Manabí – Ecuador; **Teléfono:**

0987502509; **Correo Electrónico:** marinabarreto10@yahoo.com; en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **INGRID ARLENE ZAMBRANO LOOR**, ecuatoriana, estado civil casada con **ISIDRO RAFAEL ORTEGA MIENTES**, 49 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía uno, tres, cero, ocho, dos, cinco, tres, cuatro, cinco, guión siete (130825345-7), ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Divino Niño, Calle 404 y Avenida 408, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0994800967; **Correo Electrónico:** ingriddeortega@yahoo.es; en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de tránsito y domiciliada en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, la señora **ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO**, ecuatoriana, estado civil viuda, 62



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, siete, uno, dos, cuatro, siete, guión tres (130371247-3), profesión licenciada, por su propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **INGRID ARLENE ZAMBRANO LOOR**, ecuatoriana, estado civil casada con **ISIDRO RAFAEL ORTEGA MIENTES**, 49 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía uno, tres, cero, ocho, dos, cinco, tres, cuatro, cinco, guión siete (130825345-7), ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – La señora **ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO**, en su estado civil de viuda, adquirió un Lote de terreno, ubicado en la Parroquia Sta. Marianita – La Travesía (Colindante al Río La Calabaza), Parroquia Sta. Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 24,16 metros – Partiendo del costado derecho al izquierdo más 204,03 metros siguiendo el trazado de la vía planificada; **POR ATRÁS:** 43,45 metros – Partiendo del costado derecho al izquierdo más 48,65 metros más 5,63 metros lindera con calle pública más 9,57 metros más 38,01 metros lindera con propiedad particular, **POR EL COSTADO DERECHO:** 24,16 metros – Partiendo del frente hacia atrás lindera con área a subdividir a favor del Sr. Jimmy Bailón más 32,41 metros más 65,07 metros lindera con propiedad del Sr. Jorge Mera, y, **POR EL COSTADO**



IZQUIERDO: 18,60 metros – Partiendo del frente hacia atrás más 1,27 metros más 6,42 metros más 10,64 metros más 13,88 metros lindera con propiedad privada. **ÁREA TOTAL: 10.000,00 M2. CON CLAVE CATASTRAL NO.4-57-13-04-000.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** – Mediante escritura pública de Compraventa, otorgada el 14 de marzo del 2.023, ante la Notaría Pública Séptima del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 16 de marzo del 2.023, con el número de inscripción 732 y repertorio 1.521; **2.** – Mediante escritura pública de Compraventa, otorgada el 07 de mayo del 2.024, ante la Notaría Pública Séptima del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 29 de mayo del 2.024, con el número de inscripción 1.277 y repertorio 3.608; y, **3.** – Mediante escritura pública de Compraventa, otorgada el 17 de mayo del 2.024, ante la Notaría Pública Séptima del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 29 de mayo del 2.024, con el número de inscripción 1.280 y repertorio 3.611. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL # 82640** que se agrega a la presente como habilitante.

TERCERA: COMPRAVENTA. – Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la **APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN N° SU-072024-001220**, la parte **VENDEDORA**, en su ya invocada calidad, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, una parte del bien inmueble ubicado en La Travesía, Sta. Marianita, Parroquia Sta. Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** 5,63 metros desde el punto 2 con giro a punto 3 Oeste, con giro a punto 4 Oeste con 16.32m colinda con propiedad Privada; **POR EL SUR:** 17,96 metros desde punto 5 a punto P6, colinda con Lote # 3 a favor de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Isidro Rafael Ortega Muentes; **POR EL ESTE:** 19,07 metros desde punto 6 a punto 1 Norte colinda con Lote # 1 a favor de Víctor Fabián Pillasagua Mieles, giro a punto 2 Norte con 9,57 metros, colinda a propiedad privada; y, **POR EL OESTE:** 26,52 metros desde el Punto P4 hasta el Punto 5 Sur, colinda con calle publica proyectada. **ÁREA TOTAL: 600,00 M2. CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-11-000. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$900,00)**, que la parte **COMPRADORA**, canceló en su totalidad, previo a la firma de la presente, en dinero en efectivo, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS**



E IMPUESTOS. – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **COMPRADORA**, a excepción de los que se generen por plusvalía o utilidades, mismos que serán asumidos por la parte **VENDEDORA**, conforme lo establece la ley. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Para efectos de cualquier notificación futura, los contratantes autorizan ser notificados en las siguientes direcciones y por los siguientes medios: **UNO: PARTE VENDEDORA: Dirección:** Cdl. Eloy Alfaro, Avenida Del Ejercito y Calle 1ro de Julio, Portoviejo – Manta – Ecuador; **Teléfono:** 0987502509; **Correo Electrónico:**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

marinabarreto10@yahoo.com; **DOS: PARTE COMPRADORA:**

Dirección: Cdla. Divino Niño, Calle 404 y Avenida 408, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0994800967; **Correo Electrónico:**

ingriddeortega@yahoo.es. **CAMBIOS DE DIRECCIÓN:** En caso que

alguna de las partes cambiare la dirección o cualquiera otra de la información consignada en los numerales precedentes, lo notificará por

escrito en las direcciones domiciliarias señaladas en esta cláusula. En el caso de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y de la

fecha de entrega será la que conste en la recepción de las mismas. En el caso de notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha de

entrega será la que conste en el encabezado de los correos electrónicos, previa diligencia notarial de certificación de correo electrónico. **DÉCIMA**

TERCERA: LAS DE ESTILO. – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de

contratos”. – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y

seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento

de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue

a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia

firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –



(F) SRA. ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO

C.C.C. 130371247-3



Ingrid Zambrano

F) SRA. INGRID ARLENE ZAMBRANO LOOR

C.C. 130825345-7

[Handwritten signature]

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308253457

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA ANGEL PEDRO GILER

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA MUENTES ISIDRO RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1998

Datos del Padre: ZAMBRANO MERA ROBERTO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR VELEZ MARTINA ARTIDORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Ingrid Zambrano



Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 240-043-10353

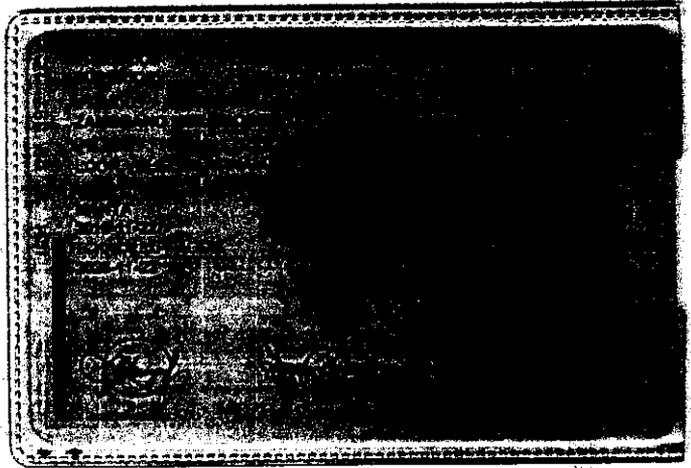
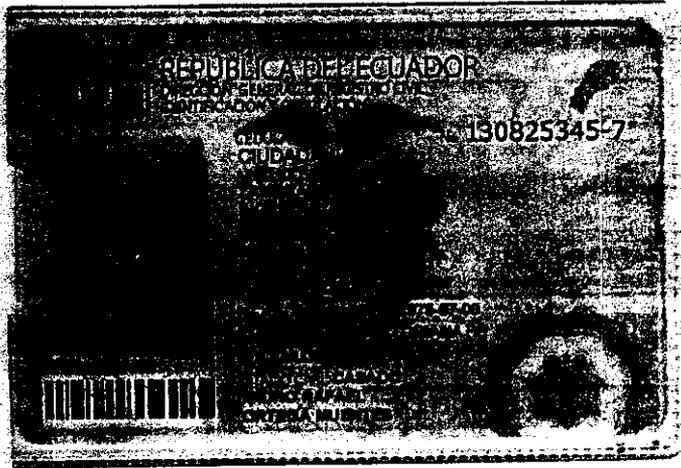


240-043-10353

Ottón José Rivadeneira González

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

ZAMBRANO LOOR INGRID
ARLENE N 18332518

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTON: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 2
JUNTA No. 0007 FEMENINO

CC N° 1308253457



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O: *[Signature]*

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La persona que exhiba cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Arle Zambrano
130825345-7

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 4. III. 2024

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Repinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303712473

Nombres del ciudadano: BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/BACHILLERO

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CEDEÑO BASURTO NEY LUIS FERNANDO

Datos del Padre: BARRETO ESPINOZA MAURO EMILIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO CEDEÑO MARIA CAMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-043-10300



241-043-10300

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 CONDICIÓN CIUDADANÍA

APellidos: **BARRETO ZAMBRANO**
 Nombres: **ESTHER MARINA**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Fecha de nacimiento: **18 OCT 1981**
 Lugar de nacimiento: **MANABÍ TORAGUA**
 Bachiller: **BACHELERO**
 Firma del titular: *[Firma]*

SEXO: **MUJER**
 No. DOCUMENTO: **079737167**
 Fecha de vencimiento: **27 MAR 2034**
 NATACAN: **688426**

NUL1303712473

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BARRETO ESPINOZA MAURO EMBILIANO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ZAMBRANO CEDAÑO MARIA CAMELIA**
 ESTADO CIVIL: **VIUDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O OCUPANTE: **CEDEÑO SASURTO NEY LUIS FERNANDO**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **PORTOVIEJO 27 MAR 2024**

ESTADO DE LA CÉDULA: **NO SE HA EMITIDO**
 TIPO BARRAS: **AB**
 DONANTE: **SI**

I<ECU0797371677<<<<<<1303712473
6110165F3403277ECU<SI<<<<<<<1
BARRETO<ZAMBRANO<<ESTHER<MARIN

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA
 N: 76963881
 CCN: 1303712473

PROVINCIA: **MANABÍ**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **3**
 JUNTA No. 0001 **PRIMENINO**

[Fotografía de la votante]

REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 276 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEGP - Código de la Democracia.

[Firma]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Firma manuscrita]
1303712473

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, 24 **NOV. 2024**

[Firma]
Dr. Diego Chamorro Pajmosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

82640

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023910
Certifico hasta el día 2024-07-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4571304000
Fecha de Apertura: jueves, 16 marzo 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: La Travesía (Colindante al Río La Calabaza)

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SANTA MARIANITA



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita-La Travesía (Colindante al Río La Calabaza) de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 24,16m - Partiendo del costado derecho al izquierdo más 204,03m siguiendo el trazado de la vía planificada.

ATRÁS: 43,45m - Partiendo del costado derecho al izquierdo más 48,65m más 5,63m lindera con calle pública más 9,57m más 38,01m lindera con propiedad particular.

COSTADO DERECHO: 24,16m - Partiendo del frente hacia atrás lindera con área a subdividir a favor de Jimmy Bailón más 32,41m más 65,07m lindera con propiedad de Jorge Mera.

COSTADO IZQUIERDO: 18,60m - Partiendo del frente hacia atrás más 1,27m más 6,42m más 10,64m más 13,88m lindera con propiedad privada.

Con una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000,00 m²)

Con clave catastral No.4-57-13-04-000

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION	4414 viernes, 23 diciembre 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	732 jueves, 16 marzo 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1277 miércoles, 29 mayo 2024	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1280 miércoles, 29 mayo 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 23 diciembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 abril 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADJUDICACION No. 2204M00394. DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA SECTOR LA TRAVESIA

Número de Inscripción : 4414

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 9718

Folio Final : 0

SUPERFICIE TOTAL 6.6099HAS. De acuerdo a la certificación Municipal adjunta, se menciona que existe una declaración juramentada por parte de la adjudicataria donde se detallan las área a renunciar por parte de la Sra. Estrella Leonor Vera Alonzo, implantadas al área restante no se identifica con sobreposición sobre predios catastrados dejando a salvo el derecho a terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		MANTA
ADJUDICATARIO	VERA ALONZO ESTRELLA LEONOR	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 16 marzo 2023 .

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 marzo 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de una parte de terreno desmembrado de uno de mayo extensión, el mismo que comprende: Lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita-La Travesía (Colindante al Río La Calabaza) de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 24,16m - Partiendo del costado derecho al izquierdo más 204,03m siguiendo el trazado de la vía planificada. ATRÁS: 43,45m - Partiendo del costado derecho al izquierdo más 48,65m más 5,63m lindera con calle pública más 9,57m más 38,01m lindera con propiedad particular. COSTADO DERECHO: 24,16m - Partiendo del frente hacia atrás lindera con área a subdividir a favor de Jimmy Bailón más 32,41m más 65,07m lindera con propiedad de Jorge Mera. COSTADO IZQUIERDO: 18,60m - Partiendo del frente hacia atrás más 1,27m más 6,42m más 10,64m más 13,88m lindera con propiedad privada. Con una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000,00 m2). Con clave catastral No. 4-57-13-04-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA ALONZO ESTRELLA LEONOR	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 29 mayo 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 mayo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de un inmueble desmembrado de uno de mayor extensión, el mismo que corresponde a: Lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita - La Travesía (colindante al río la calabaza) del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: 20.06 m Desde el Punto 1 a punto 2 OESTE, colinda con Lote 4 a favor de María Elisa Cedeño Barreto. SUR: 20.10 m Desde punto 3 a punto 4 ESTE, colinda con Vía Publica Proyectada. ESTE: 29.45 m Desde punto 1 a punto 4 SUR, colinda a calle publica proyectada. OESTE: 30.46 m Desde el Punto P2 hasta el Punto 3 SUR, colinda con Lote 6 a favor de María Elisa Cedeño Barreto. ÁREA TOTAL: 600.00 m2. CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-07-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO BARRETO MARIA ELISA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 29 mayo 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Número de Inscripción : 1280

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3611

Folio Final : 0

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 mayo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa, de un lote de terreno ubicado en la travesía Santa Marianita area total 600m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO BARRETO MARIA ELISA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA	VIUDO(A)	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023910 certifico hasta el día 2024-07-17, la Ficha Registral Número: 82640.



MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 7 1 0 4 N V L G O U A



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-07-12

N° SU-072024-001220

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA con C.C. 1303712473**, ficha registral nro. 82640 ubicado en Santa Marianita-La Travesía (Colindante al Río La Calabaza), de la parroquia SANTA MARIANITA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 10,000.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #82640: (Compraventa autorizada por la Notaría Séptima de Manta el 14 de marzo del 2023 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de marzo del 2023.) 10,000.00 m²

FRENTE: 24.16 m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 204.03m siguiente el trazado de la vía planificada.

ATRAS: 43.45 m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 48.65m, más 5.63, lindera con calle pública, más 9.57m, más 38.01m, lindera con propiedad particular.

COSTADO DERECHO: 24.16 m - Partiendo del frente hacia atrás, lindera con área a subdividir a favor de Jimmy Bailón, más 32.41m, más 65.07m lindera con propiedad de Jorge Mera.

COSTADO IZQUIERDO: 18.60 m - Partiendo del frente hacia atrás, más 1.27m, más 6.42m, más 10.64m, más 13.88m lindera con propiedad privada.

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

ÁREAS DE CALLES: 960.57 m²

ÁREA VERDE A FAVOR DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA : 1,500.00 m²

ÁREA TOTAL: 1,500.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-12-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLASAGUA MIELES VICTOR FABIAN : 600.00 m²

NORTE: 30.57 m Desde el Punto 1 con giro a punto 2 OESTE, colinda con propiedad privada.

SUR: 17.99 m Desde p3 a punto p4 ESTE, colinda con Lote 3 a favor de Isidro Rafael Ortega Muentes, giro a P5 con 15.55 colinda con calle publica proyectada.

ESTE: 17.63 m Desde p1 giro a p5 Sur, colinda con área verde a favor del GAD Manta.

OESTE: 19.07 m Desde el Punto P2 hasta el Punto 3 NORTE, colinda lote 2 a favor de Ingrid Arlene Zambrano Loor

ÁREA TOTAL: 600.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-05-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ORTEGA MUENTES ISIDRO RAFAEL : 600.00 m²

NORTE: 17.96 m Desde el Punto 1 a punto 2 OESTE , colinda con Lote 2 a favor de Ingrid Arlene Zambrano Loor.

SUR: 38.23 m Desde p3 a punto p4 ESTE, colinda con calle publica proyectada.

ESTE: 17.99 m Desde p1 giro a p4 SUR, colinda con lote 1 a favor de Victor Fabian Pillasagua Mieles.

OESTE: 31.35 m Desde el Punto P2 hasta el Punto 3 SUR, colinda con calle publica proyectada.

ÁREA TOTAL: 600.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-06-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CEDEÑO BARRETO MARIA ELISA : 600.00 m²

NORTE: 20.06 m Desde el Punto 1 a punto 2 OESTE, colinda con Lote 4 a favor de María Elisa Cedeño Barreto.

SUR: 20.10 m Desde punto 3 a punto 4 ESTE, colinda con Via Publica Proyectada.

ESTE: 29.45 m Desde punto 1 a punto 4 SUR, colinda a calle publica proyectada.

OESTE: 30.46 m Desde el Punto P2 hasta el Punto 3 SUR, colinda con Lote 6 a favor de María Elisa Cedeño Barreto.

ÁREA TOTAL: 600.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-07-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CEDEÑO BARRETO MARIA ELISA : 600.00 m²

NORTE: 20.09 m Desde el Punto 1 a punto 2 OESTE, colinda con propiedad privada.

SUR: 20.06 m Desde punto 3 a punto 4 ESTE, colinda con Lote 5 a favor de Maria Elisa Cedeño Barreto.

ESTE: 29.28 m Desde punto 1 a punto 4 SUR, colinda a calle publica proyectada.

OESTE: 30.46 m Desde el Punto P2 hasta el Punto 3 SUR, colinda con Lote 6 a Favor de Maria Elisa Cedeño Barreto.

ÁREA TOTAL: 600.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-08-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CEDEÑO BARRETO MARIA ELISA : 3,825.43 m²

NORTE: 43.40 m Desde el Punto 1 a punto 2 OESTE, giro a punto 3 OESTE con. colinda con calle publica.

SUR: 67.20 m Desde punto 5 a punto 6 ESTE, colinda con calle publica proyectada.

ESTE: 30.46 m Desde punto 1 a punto 6 SUR, colinda con Lote 4 a favor de Maria Elisa Cedeño Barreto y con 30.46m colinda con Lote 5 a favor de Maria Elisa Cedeño Barreto.

OESTE: 65.08 m Desde el Punto 3 hasta el Punto 4 SUR, colinda con propiedad de Jorge Mera, giro a punto 5 SUR con 12.49m, colinda con calle publica proyectada.

ÁREA TOTAL: 3,825.43 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-09-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CEDEÑO BARRETO ILIANA CAROLINA : 714.00 m²

NORTE: 23.89 m Desde el Punto 2 a punto 1 ESTE, colinda con Propiedad de Sr. Jorge Mera.

SUR: 24.16 m Desde Punto 3 a punto 4 ESTE, giro punto 5 ESTE 12.47m, colinda con calle publica proyectada.

ESTE: 18.87 m Desde Punto 1 a punto 5 SUR, colinda a calle publica proyectada.

OESTE: 24.16 m Desde el Punto 2 hasta el Punto 3 SUR, colinda con Lote Sr. Jimmy Bailon giro a Punto 4 SUR 24.16m, colinda con calle publica proyectada.

ÁREA TOTAL: 714.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-10-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE : 600.00 m²

NORTE: 5.63 m Desde el Punto 2 con giro a punto 3 OESTE, con giro a punto 4 OESTE con 16.32m colinda con propiedad Privada.

SUR: 17.96 m Desde punto 5 a punto p6, colinda con Lote 3 a favor de Isidro Rafael Ortega Muentes.

ESTE: 19.07 m Desde punto 6 a punto 1 NORTE colinda con Lote 1 a favor de Victor Fabian Pillasagua Mieles, giro a punto 2 NORTE con 9.57m, colinda a propiedad privada.

OESTE: 26.52 m Desde el Punto P4 hasta el Punto 5 SUR, colinda con calle publica proyectada.

ÁREA TOTAL: 600.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-11-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA: 1,500.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del

Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: martes 10 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



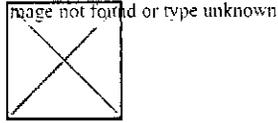
1336163SLDXSPV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

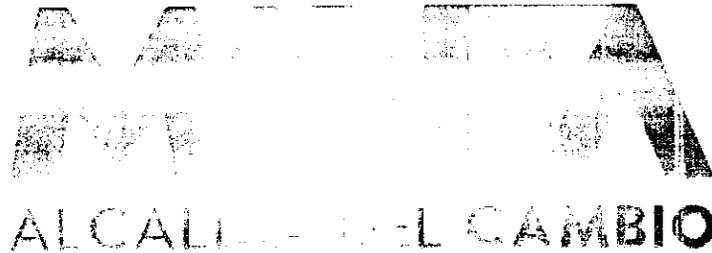


MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



Levantamiento planimétrico elaborado por: 1312276874 - ZAMBRANO RODRIGUEZ CRISTHIAN JAVIER.
Registro profesional: 1016-2018-2036961



N° AU-072024-002686

Manta, viernes 12 julio 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA**, ubicado en LA TRAVESIA, SANTA MARIANITA de la parroquia SANTA MARIANITA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 5.63 m Desde el Punto 2 con giro a punto 3 OESTE, con giro a punto 4 OESTE con 16.32m colinda con propiedad Privada.

SUR: 17.96 m Desde punto 5 a punto p6, colinda con Lote 3 a favor de Isidro Rafael Ortega Muentes.

ESTE: 19.07 m Desde punto 6 a punto 1 NORTE colinda con Lote 1 a favor de Victor Fabian Pillasagua Mieles, giro a punto 2 NORTE con 9.57m, colinda a propiedad privada.

OESTE: 26.52 m Desde el Punto P4 hasta el Punto 5 SUR, colinda con calle publica proyectada.

Área total: 600.00 m²

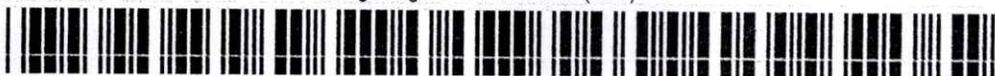
Clave catastral: 4-57-13-11-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 10 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



12807RDMRVJYAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072024-121821

N° ELECTRÓNICO : 235241

Fecha: 2024-07-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-57-13-11-000

Ubicado en: LA TRAVESIA, SANTA MARIANITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 600 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303712473	BARRETO ZAMBRANO -ESTHER MARINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 900.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 900.00

SON: NOVECIENTOS DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 10 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122878BYMZL6L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-23 09:53:56

N° 072024-122136

Manta, martes 16 julio 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA** con cédula de ciudadanía No. **1303712473**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 16 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123194AHT5BIS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072024-122151

Manta, miércoles 17 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-57-13-11-000 perteneciente a BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA con C.C. 1303712473 ubicada en LA TRAVESIA, SANTA MARIANITA BARRIO LA TRAVESIA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$900.00 NOVECIENTOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$900.00 NOVECIENTOS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123209LYTAZLQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/217368
DE ALCABALAS

Fecha: 23/02/2024

Por: 8.10

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 23/02/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA

Identificación: 1303712473

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE

Identificación: 1308253457

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: NO GENERA UTILIDAD POR SER ZONA RURAL.



VE-900317



PREDIO: Fecha adquisición: 16/03/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
4-57-13-11-000	900.00	600.00	LATRAVESIASANTAMARIANITA	900.00

TRIBUTOS A PAGAR

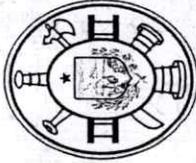
Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	9.00	3.60	0.00	5.40
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	2.70	0.00	0.00	2.70
Total=>		11.70	3.60	0.00	8.10

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			3.60
Total=>				3.60

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000202811

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
Barreto Zambrano Esther Marina	13xxxxxxxxx3	000003526	569917

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-07-17 **Expiración** 2024-08-17

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total

07-2024/08-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
-----------------	---------	--------------------------	--------	--------	--------

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-07-23 09:4:18 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00

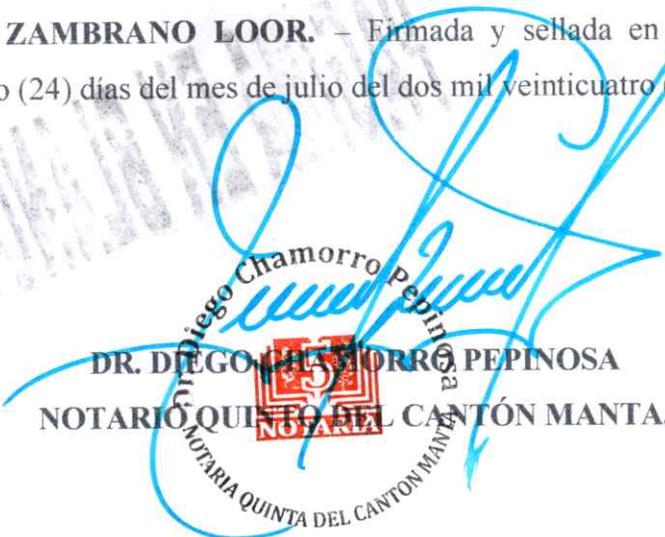


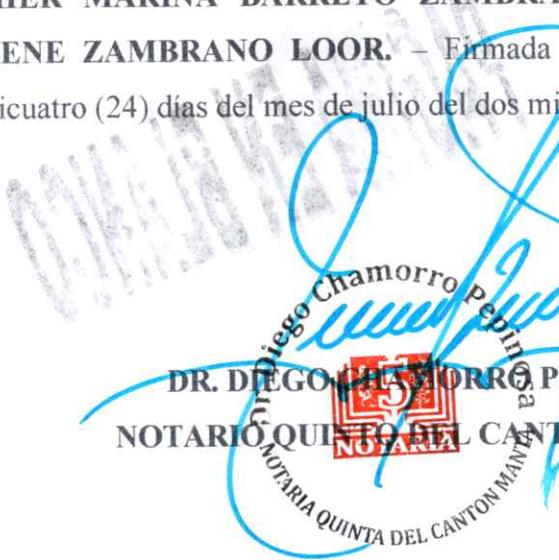
Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO** a favor de **INGRID ARLENE ZAMBRANO LOOR**. – Firmada y sellada en Manta, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2.024). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA.




PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO